



SuperTransporte intensifica inspección a sociedades portuarias y zonas de entornamiento debido a presuntas demoras en operaciones y falta de garantías para conductores

Agosto 09, 2024 | Por: Comunicaciones Supertransporte

Leer a continuación

SuperTransporte, la DITRA y la Agencia Nacional de Seguridad Vial se unen en la estrategia #CuidamosTuC para fomentar la legalidad y seguridad en el transporte escolar

- Debido a las reiteradas quejas por [Chat Supertransporte](#)

ante la Superintendencia de Transporte por parte de gremios, transportadores y conductores, sobre incrementos en los tiempos de espera en los accesos a las zonas portuarias y la falta de condiciones apropiadas en las zonas de descanso de conductores, la Entidad ha reforzado su presencia en dichas infraestructuras.

- *La Entidad, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, recuerda a las sociedades portuarias y zonas de enturnamiento, el deber de optimizar la eficiencia y eficacia en las operaciones, con el propósito de velar por el cumplimiento de la normatividad que rige el sector.*
- *Salas de espera con capacidad suficiente, lugares adecuados para la compra de alimentos, batería de baños, entre otras, son las condiciones mínimas que deben tener las infraestructuras portuarias, para garantizar óptimas condiciones para los conductores.*
- *La SuperTransporte hace un llamado especial en esta materia, ya que es importante recordar que en Colombia existe una cifra importante de mujeres conductoras del transporte de carga, por ello, es imprescindible contar con instalaciones adecuadas a sus necesidades.*

(@SuperTransporte). Velar por la seguridad, eficiencia y legalidad en las operaciones

1st, 2024

SuperTransporte implementó la campaña #NosMovemos para promover la legalidad en las empresas de transporte fluvial que prestan el servicio en modalidad especial

By Comunicaciones Supertransporte | ju 31st, 2024

La SuperTransporte ha impactado a 1.978.292 ciudadanos mediante 53.624 operativos en las principales vías del país

By Comunicaciones Supertransporte | ju 26th, 2024

portuarias, es uno de los objetivos primordiales de la Superintendencia de Transporte, por ello, en cumplimiento de sus funciones de inspección, vigilancia y control, ha intensificado la presencia en las instalaciones portuarias y zonas de entornamiento del país, con el fin de realizar acciones de promoción y prevención para el cumplimiento de las normas vigentes del sector.

Esto, debido a situaciones puestas en conocimiento a través de mesas de trabajo adelantadas con los diferentes gremios, transportadores y conductores y conductoras de carga, en donde de manera permanente y reiterada, se presentan quejas asociadas a las condiciones de las zonas de descanso de los conductores y los incrementos en los tiempos de espera en los accesos terrestres a los puertos.

Para la Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias, *“la prestación de un servicio óptimo, legal y de calidad a los usuarios de las instalaciones portuarias y zonas de entornamiento, es fundamental para el desarrollo de las actividades propias de estas infraestructuras, por ello, reforzamos nuestras actividades en las distintas regiones de país para garantizar la legalidad en las operaciones y el cumplimiento de las normas”*.

La Superintendencia de Transporte recuerda a las sociedades portuarias y zonas de entornamiento, el deber de optimizar la eficiencia y eficacia en las operaciones, con la finalidad de minimizar los tiempos de permanencia de las cargas en los recintos portuarios, así como la obligación de garantizar altos estándares de calidad en las zonas de descanso de los conductores.

Las condiciones mínimas de zonas de entornamiento son:

- Salas de espera con capacidad suficiente y adecuadas para los tiempos de espera de los conductores.
- Lugares adecuados para la compra de alimentos.
- Áreas de alimentación.
- Batería de baños.

Las infraestructuras portuarias son responsables de mantener limpias sus instalaciones, garantizando el cumplimiento de normas relacionadas con la higiene en estos recintos.

La SuperTransporte hace un llamado especial en esta materia, ya que es importante recordar que en Colombia existe una cifra importante de mujeres conductoras del transporte de carga, por ello, es imprescindible contar con instalaciones adecuadas a sus necesidades.

La Entidad ha intensificado la inspección, implementando acciones de promoción y promoción que permitan garantizar condiciones de seguridad, capacidad, limpieza e higiene para los transportadores y conductores durante su permanencia en instalaciones portuarias y zonas del entornamiento del país.

Canales de Atención

La Superintendencia de Transporte es una Entidad cercana a los ciudadanos y por eso, cuenta con distintos canales de atención para recibir peticiones, quejas y reclamos y atender las solicitudes de los empresarios y usuarios del sector, a través de la página web www.supertransporte.gov.co mediante el enlace

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/> y un chat virtual disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, la línea gratuita 018000915615, #767 opción 3 y, Usuario Avisa a través de la línea de WhatsApp 3185946666. Así mismo, de manera presencial en la Diagonal 25g No 95ª-85 Piso 1 Centro Empresarial Buró 25.

**Superintendencia de
Transporte
Sede principal**

Dirección:



Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano: Torre 3 - piso 1

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

Sede administrativa: Torre 3 - piso 4.

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

(+ 57) 601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Línea Anticorrupción

018000 915 615 Opción 5

¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Usuario Avisa: [Acceso web](#) - WhatsApp: +57 318 594 6666 -

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

*Usuario avisa es un canal de orientación sobre derechos y deberes de los usuarios del sector transporte. No es un canal de recepción de solicitudes particulares ni de radicación de PQRS.

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[YouTube](#)



[Likedin](#)



[Flickr](#)

[Políticas](#)

[Mapa
de sitio](#)



GOV.CO